

BAQUEDANO, 15 SEP 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1696

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha 02 de Agosto del año 2010, que aprueba el contrato de trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área traspasada de Educación.
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0 por el día 22 y 23 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 02 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señora Ester Lara Pizarro RUT 10.741.043-0, docente de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 22 y 23 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Educación, Oficina de Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control
- Finanzas